

RES. LEG. N^o 6078

Aumentando la pensión de montepío de
doña Enriqueta y doña Adriana Méndez

Lima, 2 de febrero de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación por el Coronel don Abel Méndez, vencedor del combate del 2 de Mayo, ha resuelto, aumentar a veintitrés libras, tres soles, treintidós centavos (Lp. 23.3.32), la pensión de montepío de que actualmente disfrutan sus hijas, doña Enriqueta y doña Adriana Méndez.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Emilio Sayán Palacios, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 17 de febrero de 1928.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla